

REINCORPORACIÓN AL TRABAJO PRESENCIAL: ¿HACIA LA “NUEVA NORMALIDAD” CON EL SISTEMA ANTICUADO?

El viernes 5 se celebró vídeo reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 29 de mayo sobre reincorporación progresiva al trabajo presencial. En ella la AEAT ha dado a conocer los servicios esenciales establecidos de forma homogénea por la Dirección, conectándose representantes de las cuatro grandes áreas funcionales con rango de Subdirector/a para explicar las instrucciones elaboradas por sus respectivos Departamentos.

El factor sorpresa, mejor para la guerra que para tratar estos temas

Como viene siendo habitual, la documentación se facilitó poco antes de comenzar la reunión, una forma de trabajar habitual que supone desnaturalizar las Comisiones, desmerecer su papel y hacer de menos a los trabajadores y sus representantes, que en estas condiciones podemos simplemente darnos por notificados de los textos aprobados, pues se nos imposibilita realizar el análisis y valoración serena que la situación requiere.

Es cierto que son documentos abiertos a la mejora y a las sugerencias, pero en estas condiciones **GESTHA** no puede dar su respaldo a la Dirección de la AEAT. **Nadie que respete a quienes representa y a sí mismo puede en la Comisión ir más allá de trasladar una apreciación genérica y sobre la marcha respecto a los temas tratados.** En esta ocasión, nada menos que la definición de los servicios esenciales en la situación excepcional que vivimos.

Bienvenidos sean los criterios homogéneos

Nos congratulamos de que al menos contemos ya con una definición de servicios esenciales homogénea, tras semanas de incertidumbres, rumores y movimientos en las Delegaciones.

Los diferentes Departamentos han hecho sus propuestas de servicios presenciales esenciales. En general, han distinguido según la fase de desescalada. Parece que se pretende que la Fase 2 tenga restricciones en cuanto al tipo de trámites, la 3 en cuanto al personal implicado y **la nueva normalidad suena a “esencialmente trabajo presencial y teletrabajo testimonial”.** **Nuestra postura es la opuesta, como hemos reiterado.** El trabajo ha de poder prestarse normalmente en régimen de teletrabajo y, cuando las condiciones lo hagan necesario, presencialmente. La nuestra es una visión restrictiva del trabajo presencial.

En breve nos llamarán a negociar el teletrabajo y todo apunta a que la AEAT hará un planteamiento contrario a nuestro postulado. Ofrecerán teletrabajo como algo excepcional.

La AEAT debe a sus trabajadores un trato acorde al demostrado por ellos

La Administración debe actuar responsable y lealmente con sus trabajadores. Y no solo porque las situaciones de vulnerabilidad y conciliación gozan de protección, ni porque la premisa sigue siendo la priorización del teletrabajo: la AEAT debe reconocer que no se ha parado durante estos meses gracias al enorme esfuerzo realizado por toda su plantilla, en muchos casos con circunstancias personales y familiares muy difíciles. **Los integrantes de esa plantilla con**

problemas de vulnerabilidad y conciliación no merecen que se pague su entrega con un requerimiento de reincorporación prescindible que les ponga entre la espada y la pared.

Al igual que quienes no se encuentran en esas circunstancias no merecen que se les pague a ellos su compromiso con el servicio público arriesgando su salud y la de sus familias cambiando un teletrabajo posible, eficaz, eficiente y con ventajas adicionales, por el trabajo presencial con la única finalidad de alcanzar una “nueva normalidad” lo más parecida posible a la antigua.

No sorprenderá a nadie que nuestra opinión sigue siendo que **hay que ser muy restrictivos en el establecimiento de servicios presenciales esenciales, tanto por motivos sanitarios como de conciliación**. No parece ni necesario ni aconsejable tomar riesgos o entorpecer la conciliación de los trabajadores de forma innecesaria. Y una vez establecidos dichos servicios de forma restrictiva, **debería seleccionarse al personal que los cubra bajo los principios de voluntariedad, riesgo y conciliación, yendo más allá de la inclusión en la categoría de “especialmente vulnerables”**. Porque el riesgo del personal “no vulnerable y, por tanto, para la AEAT, reincorporable” no es homogéneo, como las estadísticas se encargan de recordar.

Campaña de Renta: crónica de un volantazo

Pero la estrella de la reunión fue la campaña presencial de Renta y el volantazo protagonizado con relación a la misma. Una campaña de Renta que la AEAT había organizado con sentido y que estaba funcionando bien **ha sido dinamitada por motivos políticos, por el ansia por sacar la foto de la normalidad**. Una normalidad que no existe, aunque la llamen “nueva”.

Es desconcertante que la propia AEAT venga a enterrar la campaña telefónica con el anuncio a bombo y platillo de la presencial. La representante del Departamento de Gestión, tras indicar en su exposición que la campaña presencial no estaba planificada, ha tratado de convencernos de que de repente se han dado cuenta de que la misma era imprescindible. Así, se monta una campaña presencial con cientos de plataformas en toda España sin ni siquiera dimensionar el servicio al tamaño de la población para la que sería imprescindible y sin ofrecer a este grupo ni alternativa ni preferencia en la obtención de cita. ¿De verdad que esta medida es para ellos?

Bienvenidos a la “nueva normalidad”

La AEAT siempre ha querido ser punta de lanza en innovación. Hace 20 años se conformó con solo hacer creer que lo era. La celeridad con la que ha implantado el teletrabajo para todo su personal a raíz de la declaración de alarma ha mostrado una gran diferencia entre el potencial de la organización y su funcionamiento ordinario. Se ralentiza por pereza, por interés.

Tras la exhibición inicial, la AEAT vuelve a echar el freno y a ralentizar la modernización de la organización. Su idea de “nueva normalidad”, en la que el teletrabajo no se considera lo normal y la actividad presencial lo excepcional, recuerda demasiado a la antigua normalidad, aquella en la que solo se encontraban excusas para no avanzar. 10 años son ya suficiente retraso en la implantación del teletrabajo. **Para ser considerada una administración moderna y puntera, la AEAT debe trabajar en la dirección de merecerlo y no limitarse a la propaganda**.

8 de junio de 2020